Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios									
	Datos del documento		Número de informe			014-2023 EP/UO 0834			
1			Fecha de informe				23/10/2023		
2	Objeto de la contratación		Objeto de la contratación	Bier	nes			Servicios	Х
			II)escrincion del obieto I		ERVICIO DE TRANSPORTE DE ITARES) DE LA 31ª BRIGADA				
	Anteced								
3	la 31ª Brigada de Infantería tiene bajo su responsabilidad la realización y supervisión del servicio abastecimiento de los diferentes bienes y materiales a las unidades, por lo que se requiere contratación del servicio de transporte de carga de bienes y materiales, que serán entregados a diversos puestos de comando de las unidades y pequeñas unidades de la 31ª Brigada de Infanter procedimiento que debe estar orientado a maximizar el valor del dinero asignado por este concept promoviendo la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en la contratación de manera q éste se efectúe en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitiendo cumplimiento de los fines y que tengan una repercusión positiva en el servicio a las unidades.							se requiere la ntregados a los a de Infantería; este concepto, de manera que permitiendo el ades.	
	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o					s y/o			
	servicios	servicios en general						Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad in						Х	
		Los términos de referencia de los servicios son comercializados por diversas empresas, y no requiere adecuación alguna para su venta inmediata.							
	b.							Х	
	Los servicios a contratar son de fácil obtención en el mercado y está demostrado en la indagación de mercado.							o en la	
4	c.	Se comercialicer mercado	bajo una oferta es	tánda	r esta	blecida por e	el	х	
	Los términos de referencia de los servicios se encuentran disponibles en el mercado y es comercializado por diversos proveedores.								
	d.		an, producen, sumi irticular o instruccio		-	_		х	
	Los servicios se contratan de manera estándar por los diferentes proveedores y la Entidad no requiere adecuación alguna a dichos servicios.								
	Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.								
	Observa	ciones							
5	Ninguna								
6			del funcionario res	j ,	FE DEI	O- 259997686 DAVIĎ POMA SI MY EP . ÓRGANO ENC. CONTRATACI	ERRANC ARGADO ONES	D DE LAS	

	Solicitud de cotización							
1	Número y	Número	040-2023					
	fecha del documento	Fecha	23/10/2023					
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad RUC Dirección Teléfono(s) Correo electrónico	EJERCITO PERUANO – 31ra BRIGADA DE INFANTERIA 20131369124 AV. 13 DE NOVIEMBRE N° 199 – EL TAMBO 064-254902 oec 31bi ep@hotmail.com					
		Persona de contacto	DAVID POMA SERRANO					
3	Datos del proveedor	Nombre o razón RUC Dirección	GRUPO CISNEROS ATACHAO SRL 20534452765 Jr. Cusco 348 Kimbiri - Cusco					
		Teléfono(s)	940940584					
		Correo electrónico	grupocisnerosatachao@gmail.com					
		Representante o persona de contacto	Kevin Atachao Vila					
4	Objeto de la	Objeto de la	Bienes		Servicios	Χ		
	contratación	Descripción del objeto de la contratación		Ontratación del Servicio de Transf Arga (Prendas Militares) de la 31º bric Fantería				
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	X		
5	Información o	nformación complementaria						
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.							

6



O- 2599976863 -O+
DAVID POMA SERRANO
MY EP

JEFE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA DE LA 31º BRIG INF

FINALIDAD PÚBLICA:

Brindar seguridad a la población de las zonas declaradas en estado de emergencia, respecto al sector de responsabilidad de la 31ª Brigada de Infantería, participando en el control del orden interno, ante delitos como tráfico ilícito de drogas y terrorismo, así como para proteger instalaciones estratégicas para el funcionamiento del país.

ANTECEDENTES:

La 31° Brig Inf, realiza y supervisa la ejecución del servicio de abastecimiento de los diferentes bienes y materiales a las Unidades, por lo que se requiere la contratación del servicio de transporte de carga de bienes y materiales.

Actividades

- El servicio de transporte de carga se realizará desde el Batallón de Intendencia Nº 511 Lima hacia la Compañía Intendencia Nº 31 Huancayo, y finalmente hasta los Puestos de Comando de las Unidades de la 31º Brigada de Infantería.
- Bienes a transportar; prendas militares
- Los bienes serán entregados en los diversos Puestos de Comando de las Unidades y pequeñas Unidades de la 31ª Brigada de Infantería, que se encuentran en zonas declaradas en Estado de Emergencia.
- Los bienes a ser transportados serán entregados por la Entidad (Almacén Clase II y IV) al contratista (transportista), quien verificará las condiciones, cantidad y volumen de los productos, las mismas que deben llegar primeramente a la Cia Int N^a 31 y finalmente a cada Puesto de Comando, puntos de destino final, en las mismas condiciones en las que fueron recepcionados.
- En situaciones de casos fortuitos o de fuerza mayor, el transportista retornará a los almacenes de la Compañía Intendencia con los diversos bienes que no hayan sido entregados en los puntos de destino final, donde en un plazo de Dos (02) días hábiles deberá <u>sustentar y documentar</u> el motivo de la devolución sobre dicha situación y sus causas.
- Del horario y días de recojo de los bienes a transportar:
 - La 31° Brig Inf, establece los días y horarios de recojo de los diversos bienes siendo estos los siguientes:

Días: De Lunes a Viernes

Horarios: de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas

Horario especial: sábados, Domingos y/o feriados de acuerdo a las necesidades, previa coordinación con la Entidad

- El Contratista será responsable directo en el pago de remuneraciones de su personal, así como sus beneficios sociales y del cumplimiento de sus obligaciones legales. El personal del transportista no tendrá dependencia o vínculo laboral con la Entidad.
- El transportista para desarrollar el presente servicio deberá contar con disponibilidad de unidades de Vehículos a requerimiento de la Entidad, los mismos que deberán

estar en óptimas condiciones a fin de que brinden las garantías para el cumplimiento del servicio en los términos pactados en el contrato, deberá cumplir con siguientes requerimientos:

Unidades con capacidad de carga útil de 02 Toneladas.

Tipo de carrocería de la Unidad: furgón cerrado, con una antigüedad de fabricación de 10 años como máximo.

- La información de los vehículos propuestos para el desarrollo del servicio deberá ser detallado a través de una declaración jurada señalando marca, modelo, año de fabricación, capacidad en TN y placa de rodaje.
- Los costos y gastos necesarios durante y después de la ejecución del servicio, será por cuenta propia y responsabilidad del contratista.
- La recepción y conformidad de los productos estará a cargo del jefe o responsable de almacén de destino.
- De ocurrir un siniestro durante el traslado de la carga, la indemnización correspondiente por los daños ocasionados al Ejército del Perú 31ª BRIG INF será asumido por EL CONTRATISTA en un plazo no mayor a 30 días contados a partir de la fecha del siniestro, el que se descontará de su facturación por el servicio de transporte.
- Los vehículos a proponer deben presentar copias de los siguientes documentos:
 - Tarjeta de Propiedad de los vehículos, en caso que se encuentra en trámite de transferencia de los vehículos se deberá acreditar con copia de los documentos de trámite de transferencia respectiva (copia de los contratos de compra venta certificado por Notario Público).
 - SOAT vigente (D.S. N° 047-2003-EM).
 - Certificado de Revisión Técnica de los vehículos que van a prestar el Servicio, la cual debe estar vigente y emitido por una empresa autorizada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
 - Autorización emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones por cada vehículo señalado para realizar transporte terrestre de mercancías.
- Personal de choferes profesionales

Referente a los choferes profesionales, el requerimiento es:

- Copia del Documento Nacional de Identidad.
- Copia de la Licencia de conducir respectiva a la categoría del vehículo de transporte que maneje
- Mínimo licencia de conductor Clase "A" Categoría III B o C (acreditado con copia simple), con un mínimo dos (02) años de experiencia en el transporte de carga de mercancía en general, sustentada con copia simple de contrato y su respectiva conformidad, constancias o certificados o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto, dichos documentos deben estar legibles

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La prestación del servicio estará comprendida en un plazo de quince (15) días calendarios después de notificada la Orden de Servicio (Correo electrónico o físico), lo que ocurra primero.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El lugar de ejecución del servicio de trasporte de carga de bienes y materiales, será según detalle:

N°	ITINERARIO	LUGAR DE ENTREGA	Distancia Kms	PESO BULTO (KG)
01	LIMA - HUANCAYO	Cuartel "9 de Diciembre" AV. Real Cdra 9 Chilca - Huancayo - Junín	415	4,400.00
02	LIMA - HUANCAYO - PAMPAS	Cuartel BCT N ^a 43 Prolongación AV. Centenario S/N Pampas - Tayacaja - Huancavelica.	490	2,500.00
03	LIMA - HUANCAYO - MICAELA BASTIDAS	Cuartel BCT N ^a 79 Centro Poblado Micaela Bastidas del Ene - San Martín de Pangoa - Satipo - Junín.	765	2,300.00
04	LIMA - HUANCAYO - JAUJA	Cuartel BCT Nº 311 Av. Héroes de la Breña S/N Jauja - Jauja - Junín.	465	2,600.00
05	LIMA - HUANCAYO - VILLA MARIA	Cuartel BCT N ^a 312 Centro Poblado Villa María - San Martín de Pangoa - Satipo - Junín.	675	2,600.00
06	LIMA - HUANCAYO - VALLE ESMERALDA	Cuartel BCT Nº 324 Centro Poblado Valle Esmeralda - Rio Tambo - Satipo - Junín.	605	2,350.00
07	LIMA - HUANCAYO - SONOMORO	Cuartel CEC Nº 31 Comunidad San Antonio de Sonomoro San Martín de Pangoa - Satipo - Junín.	685	1,500.00

REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Personas naturales y/o jurídicas, con experiencia en transporte de carga de bienes y materiales a nivel nacional.
- El proveedor deberá presentar una declaración jurada donde se hace responsable ante todo tipo de ocurrencias, incidentes, accidentes, evento fortuito, repentino, violento, involuntario, imprevisto y ocasional originado por una fuerza o agente interno o externo (por causa natural o humana), que involucre a su personal (choferes) y daños a terceros; eximiendo de toda responsabilidad respecto a indemnizaciones y todo tipo de gasto originado por cualquier contingencia contra el Ejército del Perú 31 ra Brigada de Infantería.

Solicitud de cotización								
1	Número y	Número	041-2023					
	fecha del documento	Fecha	23/10/2023					
2	Datos de la	Nombre de la Entidad	EJERCITO PERUANO – 31ra BRIGADA DE INFANTERIA					
	Entidad	RUC	20131369124					
		Dirección	AV. 13 DE NOVIEMBRE N° 199 – EL TAMBO					
		Teléfono(s)	064-254902					
		Correo electrónico	oec_31bi_ep@hotmail.com					
		Persona de contacto	DAVID POMA SERRANO					
3		Nombre o razón	MULTISERVICIOS F&J DEL SUR					
	proveedor	RUC	20603473338					
		Dirección	Av. Arenales 9	995 Santa Elena - Ayacucho				
		Teléfono(s)		957504340				
		Correo electrónico	josechuchon07@hotmail.com					
		Representante o persona de contacto	Jose Chuchon Salvatierra					
4	Objeto de la	Objeto de la	Bienes	Servicios X				
	contratación	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE D CARGA (PRENDAS MILITARES) DE LA 31º BRIGADA DI INFANTERÍA					
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia X				
5	Información o	complementaria						
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo Nº 3), para dar respuesta a este documento.							

6



O- 2599976863 -O+
DAVID POMA SERRANO
MY EP

JEFE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Solicitud de cotización							
1	Número y	Número	042-2023				
	fecha del documento	Fecha	23/10/2023				
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad RUC Dirección Teléfono(s) Correo electrónico Persona de contacto	EJERCITO PERUANO – 31ra BRIGADA DE INFANTERIA 20131369124 AV. 13 DE NOVIEMBRE N° 199 – EL TAMBO 064-254902 oec_31bi_ep@hotmail.com DAVID POMA SERRANO				
3	Datos del proveedor	Nombre o razón RUC Dirección Teléfono(s) Correo electrónico Representante o persona de contacto	TRANSPORTES FAHRID 10434207954 Asoc. San Felipe Mza. B Lote. 16 - Ayacucho 997391915 jchavi2016@gmail.com Chaviguri Ramos Jose Gabriel				
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes Servicios X CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CARGA (PRENDAS MILITARES) DE LA 31ª BRIGADA INFANTERÍA Especificaciones técnicas Términos de referencia				
5	5 Información complementaria Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						

6



O- 2599976863 -O+
DAVID POMA SERRANO
MY EP

JEFE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones